I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, junio 18 de 2014

ACUERDO Nº 90 - 18 - 2014

MAT.: Realizar gestiones necesarias para expropiaciones.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 18 de Junio de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

Se comprometen en realizar todas las gestiones necesarias para llevar a cabo las expropiaciones que requieren los diseños de los pavimentos, presentados ante el SERVIU Región del Bío Bío, de las siguientes calles:

Nº	NOMBRE PROYECTO	EXPROPIACION
1	**Calle Dinamarca**	35 M2
2	**Calle Porvenir**	260 M2

Todo lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Departamento Técnico del SERVIU Región del Bío Bío.

Se encomienda a la Dirección de Secplan la redacción de los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva; Sr. Carlos Benedetti Reiman y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

Cúmplase.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
A L C A L D E

DISTRIBUCION
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo

LTS/rmv